

RAZÓN DE SER

25 ANIVERSARIO

Concentrarte A.C.

**CONEXIONES**

*que fortalecen*



# CONVOCATORIA

## Educación

Innovación educativa para la  
inclusión laboral de adultos

# ANTECEDENTES

Sabemos que el mundo cambia a un ritmo cada vez más acelerado y que para vivir en él debemos adaptarnos a lo que esto implica. También comprendemos que cada generación posee características propias para afrontar los aprendizajes requeridos para tal fin, aprendizajes que son impactados permanentemente por la tecnología. Pero pocos somos realmente conscientes de que asistimos a un escenario que, si bien se transforma para todos en general, en particular conlleva procesos muchos más complejos para los adultos y para las personas en condición de exclusión social; esto se debe a que una persona que transita su adultez posee una trayectoria de vida que se ha desarrollado en un ámbito poco cambiante y con mínimos recursos tecnológicos.

En este punto cabe preguntarnos la magnitud de lo que significa las nuevas competencias laborales requeridas en la sociedad actual y su impacto en la vida de un adulto en su proyección inmediata. El desafío es tener consciencia de lo que implica para un adulto vivir en un escenario laboral altamente especializado y cambiante, y de sus necesidades para poder acceder a las competencias que le ayuden en su independencia y calidad de vida.

En este punto cabe preguntarnos la magnitud de lo que

significa las nuevas competencias laborales requeridas en la sociedad actual y su impacto en la vida de un adulto en su proyección inmediata. El desafío es tener consciencia de lo que implica para un adulto vivir en un escenario laboral altamente especializado y cambiante, y de sus necesidades para poder acceder a las competencias que le ayuden en su independencia y calidad de vida.

Solo con la ayuda de una modalidad integral para impartir educación de adultos será posible alcanzar las metas de la campaña mundial de «Educación de calidad» y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación de adultos transforma las diferencias culturales en bienes interculturales y los enfoques participativos en la educación de adultos instan a las personas a analizar su situación vital y a adoptar sus propias decisiones sobre cómo mejorarla. Asimismo, parece ser un hecho ampliamente aceptado que la educación de adultos ofrece una vía para que la gente asuma la plena responsabilidad por su propia existencia y participe activamente en el desarrollo de su comunidad (DVV International, 2023). Tal vez el objetivo más trascendental que perseguimos en la educación de adultos es superar la exclusión social que entorpece el desarrollo de sociedades igualitarias y democráticas en tantos países.

Cualquiera sea la forma en que la exclusión social limite las posibilidades de las personas para compartir, crecer y prosperar, la educación de adultos siempre ofrecerá una respuesta que permitirá contrarrestar esos efectos y superar los obstáculos.

Por lo anterior, se propone que para la convocatoria 2024 del Reconocimiento Razón de Ser se otorgue a aquella organización que presente la mejor propuesta de educación de adultos para la inclusión laboral, con un enfoque de innovación social<sup>1</sup>.



Les invitamos a presentar su postulación a la convocatoria **Razón de Ser 2024 en su categoría Educación. Innovación educativa para la inclusión laboral de adultos.**

<sup>1</sup> La CEPAL definió la innovación social como nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región (<https://www.cepal.org/es/temas/innovacion-social/acerca-innovacion-social#:~:text=La%20CEPAL%20defini%C3%B3%20la%20innovaci%C3%B3n,la%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20regi%C3%B3n.>)

## LÍNEAS TEMÁTICAS

Podrán participar las OSC que contribuyan a la educación de adultos para la inclusión laboral mediante:

- Inclusión laboral
- Innovación social

Los modelos de educación pueden ser:

- Educación formal (cursos, talleres, etc.)
- Educación informal (actividades relacionadas con el trabajo)

Las modalidades pueden ser: presencial, en línea, metodologías híbridas.

## COBERTURA



- Nivel nacional.

## POBLACIÓN ATENDIDA

Los proyectos y programas deben estar enfocados en personas adultas

## REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES

- A** Tener al menos un año de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México
- B** Ser una OSC/Cooperativa mexicana con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia del programa

**C** Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación:

- Contar con un Órgano de Gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales.
- Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2024.
- Contar con un Modelo de atención claro y documentado.
- Contar con estrategias y acciones de movilización de recursos que aseguren la operación de la organización.
- Contar con alianzas estratégicas para su labor.
- Comprobar sostenibilidad operativa y financiera.

## RESTRICIONES

**A**

No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan sido acreedoras del reconocimiento Razón de Ser en los últimos 3 años.
- Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso (ver glosario)
- Tengan directivos, administradores, o integrantes del Consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos y/o sindicatos.
- Lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas.
- Participen en más de una categoría del Reconocimiento Razón de Ser 2024.

**B**

En caso de ser reconocida, el monto del donativo podrá utilizarse para cualquier actividad que contribuya a que la organización cumpla con su objeto social.

**C**

El donativo no podrá ser utilizado, bajo ninguna circunstancia, para apoyar, defender o patrocinar actividades religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

## CRITERIOS PARTICULARES DEL PROYECTO

- El proyecto debe contar con enfoque de género y de derechos humanos desde su planeación hasta su implementación.
- Contribuir con su trabajo al logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en su objetivo 4 "Educación de calidad", específicamente a la meta:

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- Identificar e implementar por o para los adultos mayores **acciones, planes y prácticas** que permitan la **educación para la inclusión laboral** con especial énfasis en la innovación social
- Serán especialmente considerados los **modelos innovadores** que se demuestre sean escalables, sostenibles y posibles de ser incluidas en programas y políticas públicas.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las organizaciones participantes deberán llenar el formulario de postulación a través de la plataforma digital disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/> y, a lo largo de su captura, anexar la siguiente documentación:

### DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

- **Constancia de situación fiscal**, correspondiente a los meses de mayo o junio de 2024.
- **Opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales que emite el SAT (correspondiente a los meses de mayo o junio de 2024).
- **Comprobante de domicilio** de los meses abril, mayo o junio (el domicilio deberá ser igual al de la Constancia de Situación Fiscal).
- **Acta Constitutiva**. En caso de que la sociedad tenga cambios de denominación social u objeto social, se requerirá también el acta protocolizada donde consten cada uno de esos cambios.
- Hoja del **Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación** donde aparece la donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2024.
- **Constancia de autorización para recibir donativos** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Oficio de continuidad como donataria autorizada expedida por el SAT**, correspondiente al año de la última acta protocolizada por la organización modificando objeto social o cláusulas de patrimonio y liquidación. (Modificación estatutos 2021)

## DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Poder notarial (resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes).
- CURP (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
- Cédula RFC.
- Identificación oficial vigente

## DOCUMENTOS DEL EQUIPO DIRECTIVO Y OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN:

- **Modelo de atención** de la organización, el cual describa los programas, líneas de acción y/o servicios que ofrecen.
- **Informe anual o proyecto de informe anual 2023**
- **Minuta** de la última sesión del órgano de gobierno (consejo directivo, patronato, etc.).
- **Organigrama** actualizado con cargos del equipo operativo.
- Documento que mencione sus **principales fuentes de financiamiento y estrategias para la generación de ingresos.**
- **Balance general, estado de actividades, estado de flujo de efectivo y notas de los mismos del 2023**, presentándolos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal de la Organización adjuntando la Cedula Profesional del Contador(a).
- **Documento de sistematización del Proyecto** (De acuerdo con el apartado “Sistematización de la experiencia del proyecto”.)
- **Video testimonial** con duración máxima de 3 minutos sobre el proyecto educativo. El cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube.

El video debe responder lo siguiente:



- ¿Cuál es la razón de ser de la organización?
- ¿De qué manera las acciones que ha realizado mi organización contribuyen a la resolución del problema público de la exclusión de los adultos mayores en el ámbito laboral? (El video debe estar actualizado y realizarse específicamente para la convocatoria)

**En la plataforma del registro podrás consultar un tutorial de cómo subir el video.  
El video puede ser grabado con tu celular.**

**Nota: Se anima a todas las organizaciones a participar, dándose preferencia a aquellas con menos de 20 años de constitución.**

# SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO

El documento que contenga la sistematización de la experiencia del proyecto propuesto deberá contener los siguientes elementos:

## Proyecto

- Nombre del proyecto.
- Breve diagnóstico inicial de la problemática atendida.
- Población objetivo:
  - Características demográficas y socioeconómicas de la población atendida
  - Edad
  - Género
  - Procedencia
  - Nivel educativo

## Desarrollo del proyecto

- Antecedentes.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Líneas de intervención y acciones.
- Metodología.
- Descripción operativa y actividades.
- Vinculación con otras organizaciones aliadas de múltiples sectores.
- Evidencias de evaluación y resultados.
- Resumen del ejercicio de gastos; especificar si el proyecto es o fue financiado por la organización, empresa privada, gobierno, etc. o si cuenta o contó con alguna coinversión (indicar fuentes y porcentajes).
- Aprendizajes y dificultades al momento de la postulación.
- Éxito y viabilidad de replicabilidad.
- Conclusiones sobre las acciones y estrategias ya implementadas.
- Material probatorio (por ejemplo; memoria fotográfica, links de videos, listas de asistencia, padrón de personas atendidas, material didácticos, manuales, testimonios, etc.)

# COMITÉ DE SELECCIÓN

El Reconocimiento Razón de Ser cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus Comités de Selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el tercer sector. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios, y su decisión será inapelable.



## RAZÓN DE SER EN LA CATEGORÍA EDUCACIÓN

Está conformado por un Comité que evaluará las postulaciones con un enfoque de derechos humanos, innovación social y perspectiva de género.

El Comité de Institucionalidad, evaluará la solidez institucional con base en los criterios estipulados para la categoría, lo que contará 15%. El comité Especializado evaluará el proyecto presentado con base en los criterios para esta categoría, que contará 85%.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el Comité de la categoría.

## RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN DE POSTULACIONES

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital

<https://fundacionmerced.vform.io/>

**27 DE MAYO  
AL 27 DE JUNIO**

a las 23:59hrs (hora del centro de México).

## IMPORTANTE

Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.



# SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:



Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.

Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.

Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.

Comité especializado

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **30 de agosto** en la página oficial de Razón de Ser y en las redes sociales de Fundación Merced.

[www.razondeser.mx](http://www.razondeser.mx)

[f](#) [X](#) [i](#) [in](#) @FundMercedAC

## RECONOCIMIENTO

Toyota Financial Services México y Fundación Merced entregarán a la organización seleccionada del reconocimiento en la categoría

**Educación. Innovación educativa para la inclusión laboral de adultos**

- Una escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge
- Un reconocimiento
- Un estímulo económico de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

**La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el 17 de octubre.**

RAZÓN DE SER

**25 ANIVERSARIO**

HAZ CLIC

**GLOSARIO**

HAZ CLIC

**PLATAFORMA**

**MÁS INFORMACIÓN EN:**

Fundación Merced, A.C  
Wendy del Río  
Oficial de Programas  
[convocatorias@fundacionmerced.org.mx](mailto:convocatorias@fundacionmerced.org.mx)



**ASESOR DE LA CATEGORÍA**

Lorenzo Gómez Morin Fuentes

Razón de Ser 2024  
Categoría Educación  
Fundación Merced, A.C.

